

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 177

20 de abril de 2026

Presentada por el señor *Sánchez Álvarez*

Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Avenida Pedro Rafael Pierluisi Urrutia”, la totalidad de la Carretera Estatal PR-37 que discurre entre los municipios de San Juan y Carolina, en un merecido reconocimiento a este destacado servidor público que sirvió como secretario de los departamentos de Estado; y Justicia, Comisionado Residente y Gobernador de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pedro Rafael Pierluisi Urrutia nació en San Juan, Puerto Rico, el 26 de abril de 1959. Es un abogado y político puertorriqueño, que se desempeñó como Gobernador de Puerto Rico desde el 2 de enero de 2021 hasta el 2 de enero de 2025. Es padre de cuatro hijos: Anthony, Michael, Jacqueline, y Rafael. Fueron sus padres: Jorge “Georgie” Pierluisi Díaz, una figura destacada en la vida pública y el ámbito de la ingeniería en Puerto Rico y Doris Urrutia. Actualmente, se encuentra casado con la abogada Fabiola Ansótegui Blanc, con quien contrajo nupcias el pasado 7 de diciembre de 2024. Es miembro del Partido Nuevo Progresista y del Partido Demócrata de los Estados Unidos.

Estudió en el Colegio Marista de Guaynabo, donde se graduó en 1977. En 1981, recibió un Bachillerato en Artes Licenciatura en Historia de América de la Universidad de Tulane, y más tarde obtuvo un Juris Doctor (JD) de George Washington University Law School en 1984. Fue presidente de la Asociación de Estudiantes Estadistas de Puerto

Rico del Capítulo en la Universidad de Tulane. Más tarde, fue presidente de la George Washington University Law Society Internacional entre los años 1982 y 1983. Durante sus estudios en la Universidad George Washington, Pierluisi fue interno en la Oficina del Congreso del entonces Comisionado Residente, Baltasar Corrada del Río.

Primero ejerció la abogacía como abogado privado en Washington D.C., desde el 1984 hasta 1990. En particular, el ex gobernador fue uno de los principales abogados en representación del gobierno de Perú en su demanda contra los hermanos Hunt, Nelson Bunker, William Herbert y Lamar por tratar de acaparar el mercado de la plata a finales de 1970. Luego ejerció la abogacía en Puerto Rico desde 1990 hasta 1993.

En 1993, el recién electo gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, nombró a Pierluisi secretario de Justicia de su nueva administración. El Senado de Puerto Rico lo confirmó por unanimidad. Como secretario, Pierluisi presidió a más de 500 fiscales y reclutó a 50 fiscales adicionales para el Departamento de Justicia, alcanzado un nivel de condenas penales en el tribunal de hasta 96% de los casos, una mayor persecución de los casos remitidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico en un 400%, y el aumento de referidos al FEI de Puerto Rico en un 50%. En enero de 1997, culminó su período de secretario de Justicia.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2007, Pierluisi anunció su candidatura para Comisionado Residente, siendo elegido por amplio margen como el único representante de Puerto Rico ante el Congreso de los Estados Unidos en las elecciones de 2008. Acompañó en la papeleta del Partido Nuevo Progresista al entonces comisionado residente y candidato a gobernador Luis Fortuño. Pedro Pierluisi respaldó al senador por Illinois, Barack Obama a la nominación del Partido Demócrata para presidente de los Estados Unidos y de desempeñó como copresidente de la campaña de Obama en Puerto Rico. El 2 de enero de 2021 juramentó como Gobernador de Puerto Rico.

Siendo Gobernador de Puerto Rico, su Administración Gubernamental trabajó arduamente con la reestructuración de la deuda pública, la reconstrucción de la red eléctrica, el aumento de fondos federales y la estabilización económica de la isla. En ese contexto, fomentó crecimiento económico, luchó contra la burocracia federal, logrando

liberar millones de dólares en fondos de reconstrucción. Mejoró los salarios de los servidores públicos y la fuerza trabajadora, y aumentó las ayudas a las familias puertorriqueñas mejorando el plan Vital, incrementando el crédito por trabajo y logrando el crédito por menor dependiente para sobre 300,000 familias. Asimismo, se renovaron planteles escolares y se aumentaron los fondos para centros de cuidados de menores.

Durante su administración, se completaron más de 2,400 proyectos de reconstrucción y más de 2,600 se dejaron en proceso de construcción con fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Mientras, en el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), de \$90 millones desembolsados cuando comenzó su Administración en el 2021, se utilizaron más de \$2,600 millones, con los que se reconstruyeron o rehabilitaron más de 6,000 viviendas, asistiendo a sobre 8,500 familias para comprar su hogar, y estaban en proceso de construcción más de 4,700 viviendas de interés social en múltiples municipios de la Isla.

En referencia a las carreteras de Puerto Rico, se impactaron sobre 178 vías estatales con el programa Cambiando Carriles, del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), y había en proceso más de 600 proyectos de reparación o construcción de carreteras y puentes. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) tenía en proceso 600 obras alrededor de la Isla.

También, desarrolló iniciativas para ampliar los servicios a los adultos mayores, retener y atraer médicos en Puerto Rico, fortalecer el sistema de salud y los servicios de salud mental. Igualmente, trabajó planes para combatir la violencia, entre otros proyectos sociales y de infraestructura.

Por estas razones, se entiende más que merecido, designar con el nombre de “Avenida Pedro Rafael Pierluisi Urrutia”, la totalidad de la Carretera Estatal PR-37 que discurre entre los municipios de San Juan y Carolina, en un merecido reconocimiento a este destacado servidor público que sirvió como secretario de los departamentos de Estado; y Justicia, Comisionado Residente y Gobernador de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa con el nombre de “Avenida Pedro Rafael Pierluisi Urrutia”,
2 la totalidad de la Carretera Estatal PR-37 que discurre entre los municipios de San Juan y
3 Carolina, en un merecido reconocimiento a este destacado servidor público que sirvió
4 como secretario de los departamentos de Estado; y Justicia, Comisionado Residente y
5 Gobernador de Puerto Rico.

6 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas procederá con la
7 identificación y rotulación de la carretera aquí designado, conforme lo dispuesto en esta
8 Resolución Conjunta.

9 Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tomará las
10 medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución
11 Conjunta, en un término no mayor de noventa (90) días naturales, luego de aprobada la
12 misma.

13 Sección 4.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas velará por que la
14 rotulación de la carretera designada cumpla con las especificaciones establecidas en el
15 “Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las Vías Públicas
16 (MUTCD)”, y con cualquier otra reglamentación aplicable.

17 Sección 5.- A fin de lograr la rotulación de la carretera aquí designada, se autoriza
18 al Departamento de Transportación y Obras Públicas a petitionar, aceptar, recibir,
19 preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes
20 públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales,
21 estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos

1 con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta
2 rotulación.

3 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.